

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba

el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 26 de abril de 2010.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
BEATRIZ CALVO RODRÍGUEZ	CO/AMA/00011/2010	4.207,08	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
INMACULADA AYLLÓN MUÑOZ	CO/AMA/00015/2010	4.365,11	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ALFONSO PERALVO CASTRO	CO/AMA/00018/2010	3.816,15	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
DIDIER VIREY VIREY	CO/AMA/00025/2010	4.500,00	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSÉ MARÍA RIVAS BARRANCO	CO/AMA/00038/2010	4.500,00	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
EUSEBIO LUIS SALAMANCA CABALLERO	CO/AMA/00052/2010	3.501,71	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARÍA ISABEL GARCÍA MORENO	CO/AMA/00056/2010	4.500,00	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANDREA SALADO RAMÍREZ	CO/AMA/00062/2010	4.415,95	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
DOLORES CUENCA GONZÁLEZ	CO/AMA/00108/2010	3.144,96	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ROSA MARÍA ORTIZ CAÑERO	CO/AMA/00148/2010	4.000,00	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
PURIFICACIÓN CARRILLO LAVADO	CO/AMA/00151/2010	4.000,00	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSÉ CARLOS ORTIZ MUÑOZ	CO/AMA/00160/2010	3.859,03	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
M.ª CARMEN PÉREZ URBANO	CO/AMA/00166/2010	3.452,06	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
EVA BELÉN GARCÍA FERNÁNDEZ	CO/AMA/00196/2010	4.000,00	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
SILVIA MARÍA MORENO POVEDANO	CO/AMA/00241/2010	4.000,00	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANA ISABEL MANJÓN LUQUE	CO/AMA/00296/2010	3.270,79	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO

Córdoba, 8 de agosto de 2011.- El Director, P.D. (Resolución de 9.6.2009), el Secretario General, José Miguel Rider Alcaide.

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvencio-

nes, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 26 de abril de 2010.

Córdoba, 8 de agosto de 2011.- El Director, P.D. (Resolución de 9.6.2009), el Secretario General, José Miguel Rider Alcaide.